Expediente: **653/19-A6**
Carátula: **PASCUAL MARCOS EDUARDO C/ AAV S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AREDES MARTIN, FRANCISCO-DEMANDADO
20338879327 - LAZARTE, CLAUDIO JESUS-DEMANDADO
20338879327 - LAZARTE, JUAN JOSE-DEMANDADO
20338879327 - LAZARTE, CARLOS JOSE-DEMANDADO
20338879327 - RONDOLETTO, CLAUDIA ROSA-DEMANDADO
27160742971 - QUINTEROS, SILVIA MERCEDES-PERITO INFORMATICO
27305979592 - PASCUAL, MARCOS EDUARDO-ACTOR
23337031889 - AAV S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 653/19-A6

H105014688742

JUICIO: "PASCUAL, MARCOS EDUARDO c/ AAV S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 653/19-A6.

San Miguel de Tucumán, 06 de octubre de 2023.-

I. Atento lo peticionado por el letrado apoderado de la parte demandada y constancias del presente cuaderno de pruebas: corresponde intimar a la parte demandada AAV SRL para que **el día 18 de octubre de 2023 a horas 09:00 hs.** permita el acceso de la **Perito Ing. en Sistemas Silvia Mercedes Quinteros** y ponga a disposición de la misma las herramientas informáticas, documentación y/o acceso al sistema informático, que resulten necesarias a los fines de verificar los puntos de pericia encomendados, en el domicilio de la empresa mencionada, sito en calle Coronel Zelaya N° 530 de esta ciudad, la que le resulta menester para la elaboración del trabajo pericial que se le encomendara, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 61 del C.P.L. En su mérito dispongo notifcar a la perito en su casillero digital la fecha fijada para la compulsa de la documentación en sede de la empresa.

II. Asimismo, hago saber a la la mencionada perito que para el caso de que la demandada no le permitiera el acceso a su domicilio y/o no le fuera exhibida la documentación requerida por su parte, deberá comunicar dicha circunstancia en el plazo de DOS DÍAS por ante esta Oficina, ello a los fines pertinentes. 653/19-A6. ALA. LSM

Actuación firmada en fecha 06/10/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.